

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, mayo 8 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, mayo nueve (09) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo solicitado por la curadora ad-litem., previo a fijar fecha para audiencia, se decretan las siguientes pruebas:

Solicitar a la Alcaldía Municipal de Floridablanca y/o a la Junta de Acción Comunal del Barrio Altos de Bellavista, certificación de la fecha desde que la señora EVELIA CALDERON CASTRO identificada con C.C. 37.805.789 reside en ese barrio.

Líbrese comunicación.

Solicitar a Famisanar EPS los datos demográficos de la señora EVELIA CALDERON CASTRO identificada con C.C. No. 37.805.789, con el fin de verificar si la misma para el año 2004 residía en el municipio de Lebrija.

Líbrese comunicación.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3050e5f5fd2980fa869c1d626542861390bf7b65493d2ff2090bd0f8337c3a0**

Documento generado en 09/05/2023 05:12:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>